

Otros tres internos también serán juzgados, acusados de haber ayudado al presunto homicida

Juzgan a un recluso de Quatre Camins acusado de matar a otro interno de 48 puñaladas

JOSEP MAS

El pasado lunes comenzó en la Audiencia de Barcelona el juicio con jurado popular contra un interno de Quatre Camins, acusado de haber matado por una venganza a otro recluso al asestarle 48 puñaladas cuando ambos se encontraban en las duchas. Asimismo, otros tres internos son juzgados por haber ayudado presuntamente al supuesto homicida.

La fiscalía pide una condena de 25 años de prisión para el principal encausado y otros doce para sus supuestos cómplices. Asimismo, la fiscal ha solicitado una indemnización de 300.400 Euros para la mujer y los dos hijos de la víctima. La Generalitat deberá responder como responsable civil subsidiaria, en caso de que el jurado llegue a un veredicto de culpabilidad.

Los hechos se produjeron la mañana del día 18 de agosto del 2002 en el módulo 1 de Quatre Camins, el más conflictivo del centro penitenciario de La Roca, donde el 30 de abril del pasado año se produjo el motín de 80 internos, cuando, según la acusación, el procesado, **Pedro Moya**, que cumplía condena por un hecho similar, apuñaló en las duchas del centro con un punzón que él mismo había fabricado a **Zoheir Bounefouf**, de nacionalidad argelina.

Según la acusación, para llevar a cabo el asesinato,



Josep Garcia

El crimen se cometió en el mismo módulo de Quatre Camins donde el año pasado se produjo el amotinamiento de 80 internos.

Moya contó con la colaboración de otros tres internos. **José Luis Hernández** convenció a la víctima para que fuese a las duchas con el pretexto de compartir con él una papalina de heroína. **Jesús Gálvez**, compañero de celda de Moya habría sujetado a la víctima mientras era apuñalado y **Gabriel Sánchez** se habría encargado de la vigilancia de las duchas para evitar ser sorprendidos por algún otro recluso o por los funcionarios que prestan su servicio en el módulo donde se produjo el homicidio.

«ERA ÉL O YO»

Durante el juicio, el procesado reconoció la autoría de los hechos, aunque negó ha-

ber matado a Bounefouf porque le debiese dinero por un asunto de drogas, sino porque aquel le había amenazado con «enviarle al Hospital de Terrassa». Según Moya, fue la víctima quien le exigió el pago de una cantidad de dinero y que él simplemente quería darle una lección para hacerse respetar. «Entré en las duchas con el punzón en la mano, nos peleamos, él me lanzó una cuchilla y entonces me defendí. Era él o yo», argumentó Moya.

Durante la vista los acusados entraron en numerosas contradicciones entre lo que se manifestó en el juicio y lo que habían declarado en la fase de instrucción, aunque todos intentaron contar la misma versión. Moya negó que el crimen fuese premedi-

REINCIDENTE

La defensa pide un atenuante para el procesado, consumidor de drogas desde que tenía 15 años y que ya fue condenado por un hecho similar.

tado, asegurando que engañó y coaccionó a Hernández para que llevase a la víctima hasta las duchas pero que ni Gálvez ni Sánchez conocían que fuese a producirse una agresión y ni siquiera estuvieron presentes. El principal encausado asumió toda la responsabilidad de los hechos. Según su declaración, Gálvez y Sánchez estaban tomando café y jugando al parchís y Hernández llevó a la víctima a las duchas sin saber que tenía intención de matarle.

Los otros tres acusados negaron que Moya les hiciera señales cuando regresó a la sala de día para confirmar que había acabado con la vida del argelino, ni tampoco que entregase su camiseta manchada de sangre y el punzón a Gálvez para que se deshiciera de ello antes de que los funcionarios descubriesen el cadáver y le identificasen como autor del crimen. Las declaraciones confirmaron la máxima penitenciaria de que «nadie sabe nada, ni nadie vio nada» porque es difícil que un chivato sobreviva en prisión.

Los abogados defensores de Gálvez, Hernández y Sánchez pidieron la absolución de sus representados y la de Moya la pena mínima por un delito de homicidio, alegando un atenuante de drogadicción y alteración psíquica, ya que según asegura el letrado, su cliente consume toda clase de sustancias desde los 13 años y ya ha intentado suicidarse en tres ocasiones.

Un vecino de Lliçà d'Amunt herido grave en un atropello en Polinyà

LLIÇÀ D'AMUNT. Un vecino de Lliçà d'Amunt, **José Manuel R.G.**, de 54 años de edad, resultó gravemente herido la noche del pasado sábado, al ser atropellado por un turismo en Polinyà.

El accidente se producía sobre las diez y media de la noche en la carretera B-142 cuando un turismo Volkswagen Golf alcanzó al vecino de Lliçà cuando se encontraba cruzando la calzada. José Manuel R.G. sufrió lesiones

graves, teniendo que ser trasladado al hospital del Parc Taulí de Sabadell. El conductor del turismo resultó ileso.

Por otra parte, la tarde del domingo se producía un nuevo accidente de circulación en la confluencia de la avenida Catalunya y el camino de Can Cabassa, de Parets, al colisionar dos turismos, con el balance de dos personas heridas de gravedad y otras cuatro con lesiones leves. **J.M.**